



EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°1096, de 26 de noviembre de 2024, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.23, 30 y 31, para la obra: MEJORAMIENTO CAMINO BASICO INTERMEDIO, RUTA K-20, SECTOR GUALLECO - CARRIZAL, que figuran a nombre de CEMENTERIO PARROQUIAL, CARCAMO GONZALEZ BALDOMERA ROSA Y O y CARCAMO GONZALEZ BALDOMERA ROSA Y O, roles de avalúo 134-10, 211-98 y 211-98, Comuna de CUREPTO, REGIÓN DEL MAULE, superficies 203, 577 y 94 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por GABRIEL ANTONIO PANTOJA RIVERA, PAULA SOLEDAD GONZALEZ ORTEGA y RODRIGO ANTONIO SILVA LAZO, mediante informe de tasación de 14 de agosto de 2023, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$1.765.200 para el lote N°23, \$4.398.100 para el lote N°30, y \$521.200 para el lote N°31. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.